

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADOS ELECTRONICOS No. 005

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
68081-31-05-001-2019-00404-00	EJECUTIVO LABORAL	CARMENZA PRADA FORERO CATHERIN BRIGIET JACOME VILLALBA	FUNDACIÓN CASA ROSADA HOGAR DE PASO	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2003-00161-00	EJECUTIVO LABORAL	OLGA LUCIA JIIMENEZ ALEMAN	JAIRO DAVID SALAZAR PARRA	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2010-00193-00	EJECUTIVO LABORAL	ECOPETROL S.A	GOLFREDO DE JESÚS AVILA ESTRADA	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2018-00519-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A	R3 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2019-00496-00	EJECUTIVO LABORAL	ECOPETROL S.A	SAM VASQUEZ CAMPO	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el treinta y uno (31) de mayo al dos (02) de junio del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

KAREM PIÑA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Karem Piña
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c3abc5a0b9057eae04addac01267594a0c5c442c1d14f7ceefbc953c76b10d**

Documento generado en 26/05/2022 11:28:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>